

y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de mayo de 2002.—El Administrador solidario, Juan Bautista Fernández Marín.—22.012.

COVELAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la sede social de avenida Osa Mayor, número 6, 1.º, en Aravaca (Madrid), a las doce horas del día 26 de junio de 2002, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procede, el día 27 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados en relación con el ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Órgano de administración.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se halla a disposición de los señores accionistas, de forma gratuita, los documentos a que hace referencia el artículo 212 de la Ley.

Madrid, 21 de mayo de 2002.—El Consejero Delegado.—22.025.

CREDIT AGRICOLE INDOSUEZ, S. A.

(Sociedad absorbente)

CUMERMA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Primero.—Aprobación de la fusión:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el 15 de mayo de 2002, la Junta general de accionistas de «Credit Agricole Indosuez, S. A.», y el accionista único de «Cumerma, S. A.», sociedad unipersonal, acordaron la fusión por absorción de «Cumerma, S. A.», sociedad unipersonal (en adelante, CUMERMA) por parte de «Credit Agricole Indosuez, S. A.» (en adelante, CAI), a través de su sucursal en España, «Credit Agricole Indosuez, S. A.», sucursal en España, con extinción de la personalidad jurídica de aquella y transmisión de su patrimonio en bloque a CAI, como sucesora universal, a través de su sucursal, la cual viene a subrogarse en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, CUMERMA, en los términos establecidos en el proyecto de fusión, todo ello conforme al procedimiento de fusión regulado por la sección segunda del capítulo VIII de la Ley de Sociedades Anónimas, con la especialidad contemplada en el artículo 250 de dicha Ley, por ser «Credit Agricole Indosuez, S. A.», a través de su sucursal en España, la titular de la totalidad del capital social de CUMERMA.

El acuerdo de fusión fue adoptado conforme al proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de dichas sociedades y aprobado por sus respectivos órganos de administración los días 27 de marzo de 2002 y 3 de abril de 2002, y cuyo depósito quedó efectuado en el Registro Mercantil de Madrid el día 30 de abril de 2002, habiéndose practicado las correspondientes notas marginales en el mismo.

Segundo.—Derechos de información y oposición:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los correspondientes Balances de fusión.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, en los términos previstos en dicho artículo y en el artículo 166 del mismo texto legal.

Madrid, 20 de mayo de 2002.—Antonio Manuel Barcelona, miembro del Consejo de Administración de CUMERMA y apoderado de CUMERMA, y CAI.—22.651. y 3.ª 29-5-2002

CRINUM INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará a las doce horas del día 29 de junio de 2002, en el domicilio social (calle Serrano, 55, Madrid), en primera convocatoria, y el día 30, en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente, hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Nombramientos, ceses y reelecciones en el Consejo de Administración.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para elevar a público, en su caso, los acuerdos anteriores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta General, con voz y con voto, los tenedores de acciones que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en los Registros correspondientes.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, calle Serrano, 55, Madrid, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Nota importante: se prevé que la Junta general de accionistas tenga lugar en segunda convocatoria.

Madrid, 20 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—23.208.

CUCE, S. A.

Escisión total

A los efectos previstos en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 20 de mayo de 2002, aprobó por unanimidad, entre otros acuerdos, la escisión total de «Cuce, Sociedad Anónima», que queda disuelta sin liquidación, siendo beneficiarias 18 sociedades de nueva constitución, cuya denominación y domicilio será: «Inver-

siones Umbriel, Sociedad Limitada», paseo de la Habana, 87, portal 3, 5.º F, 28036 Madrid; «Inversiones y Estudios Deimos, Sociedad Limitada», paseo de la Habana, 87, portal 3, 5.º F, 28036 Madrid; «Nanga Parbat XX, Sociedad Limitada», paseo de la Habana, 87, portal 3, 5.º F, 28036 Madrid; «Ariel XX, Sociedad Limitada», paseo de la Habana, 87, portal 3, 5.º F, 28036 Madrid; «Inversiones y Estudios Pandora, Sociedad Limitada», El Noray, 9, 3.º izquierda, 28692 Villanueva de la Cañada (Madrid); «Inversiones y Estudios Cho Oyu, Sociedad Limitada», calle Negubide, 47, B, 2.º A, 48930 Guecho (Vizcaya); «Inversiones Lysithea, Sociedad Limitada», plaza San Juan de la Cadena, 4-7 F, 31008 Pamplona; «Himalia de Inversiones, Sociedad Limitada», Castillo de Malpica, 41, 28692 Villanueva de la Cañada (Madrid); «Kaimana Beach, Sociedad Limitada», calle Ondategui, 15, 3.º derecha, 48930 Guecho (Vizcaya); «Inversiones Gaspra, Sociedad Limitada», calle La Redonda, 6, Aes, 39678 Puente Viesgo (Cantabria); «Inversiones Eyre, Sociedad Limitada», calle Cristóbal Colón, 5, 4.º derecha, 48990 Guecho (Vizcaya); «Inversiones y Estudios Galatea, Sociedad Limitada», carretera de Húmera, 57, 28023 Madrid; «Inversiones Gopher, Sociedad Limitada», camino de la Zarzuela, 22, bloque 1, bajo B, 28023 Madrid; «Inversiones Titania, Sociedad Limitada», carretera de la Avanzada, 25, G, 48990 Guecho (Vizcaya); «Inversiones Ludovica, Sociedad Limitada», calle Urquijo, 6 bis, 5.º C, 48930 Guecho (Vizcaya); «Shisha Pangma XX, Sociedad Limitada», avenida Zugazarte, 23, 48930 Guecho (Vizcaya); «Ganymede XX, Sociedad Limitada», carretera de la Avanzada, 25, 1.º F, 48990 Guecho (Vizcaya); «Chapelier de Inversiones, Sociedad Limitada», calle Claudio Coello, 101, 1.º izquierda, 28006 Madrid, a las cuales se transmiten los activos y pasivos de la sociedad escindida que se detallan en el proyecto de escisión presentado en el Registro Mercantil de Vizcaya. Por ello, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos y del Balance de escisión, así como de oponerse a la misma en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último de estos anuncios, en los términos del artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Guecho, 21 de mayo de 2002.—El Administrador general solidario de «Cuce, Sociedad Anónima».—22.013. y 3.ª 29-5-2002

CHULIA-SEDAVÍ, S. L.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de socios de la mercantil «Chulia-Sedaví, Sociedad Limitada», conforme a los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, a celebrar en el domicilio social, sito en Sedaví, avenida Gómez Ferrer, número 46, en primera convocatoria el día 24 de junio del corriente año 2002, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria para el día 25 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar, a fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2001, que comprende el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores y del informe de gestión relativo al citado ejercicio de 2001.

Tercero.—Acuerdo sobre la propuesta y aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Cuarto.—Modificación del artículo 11 de los Estatutos sociales en el sentido de que la convocatoria de la Junta general se realizará mediante comunicación individual y escrita a todos los socios en el domicilio designado al efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 de la vigente Ley de Sociedades Limitadas.

Quinto.—Designación de representantes de la Sociedad que deban elevar a instrumento público los acuerdos de la Junta general que exijan tal formalidad o hayan de inscribirse en los Registros públicos, así como para ejecutar dichos acuerdos, facultando a los Administradores para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos de la Junta general que lo precisara, incluso para la subsanación de los mismos, así como para el cumplimiento de cuantos requisitos puedan resultar legalmente exigibles para su eficacia y para realizar el depósito de cuentas anuales y de cuantos acuerdos se hayan adoptado.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta general, o nombramiento de dos Interventores para su posterior aprobación.

A partir de la fecha de publicación o notificación de la presente convocatoria, los socios podrán obtener de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Sedaví, 28 de mayo de 2002.—El Administrador.—24.290.

DALLAND HYBRID ESPAÑA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en urbanización «Los Teatinos» (Algezares-Murcia), calle Pino, número 1, despacho «Muñoz-Vidal Abogados», el día 30 de octubre de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultado y censura de la gestión del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Nombramiento por el plazo de un año de Auditor de la compañía.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a examinar en calle San Antonio, número 1, entresuelo, de Murcia, el preceptivo informe justificativo, así como los restantes documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Para todo ello se ruega preaviso telefónico a fin de que el accionista interesado sea atendido por personal idóneo de la compañía. Igualmente tienen derecho a la entrega o envío gratuito de los mismos.

Murcia, 16 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Muñoz Olmos.—21.813.

DALTRAIN IBÉRICA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en urbanización «Los Teatinos» (Algezares-Murcia), calle Pino, número 1, despacho «Muñoz-Vidal Abogados», el día 26 de junio de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultado y censura de la gestión del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a examinar en calle San Antonio, número 1, entresuelo, Murcia, el preceptivo informe justificativo, así como los restantes documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Para todo ello se ruega preaviso telefónico a fin de que el accionista interesado sea atendido por personal idóneo de la compañía. Igualmente tienen derecho a la entrega o envío gratuito de los mismos.

Murcia, 16 de mayo de 2002.—Por el Órgano de Administración, José Luis Muñoz Olmos.—21.811.

DÁRSENA DEPORTIVA DE LA CORUÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 29 de abril de 2002, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos del Sporting Club Casino de A Coruña (Real, 83), en primera convocatoria a las diecinueve treinta horas del día 20 de junio de 2002 y, si fuere necesario, en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2001, de la aplicación del resultado y de la gestión social. (Los accionistas podrán obtener de la sociedad de forma gratuita los documentos que han de ser aprobados.)

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta o nombramiento de dos Interventores para su aprobación.

A Coruña, 10 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel de Llano Monelos.—21.825.

DEMÁS, S. A.

La compañía mercantil «Demas, S. A.», convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en la sede social de la entidad el día 28 de junio, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio de 2001.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Málaga, 23 de mayo de 2002.—Pascual Martínez López.—24.389.

DERIVADOS METALÚRGICOS ASTURIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2002, se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de la Electrónica, número 6, Tremañes, Gijón, en primera convocatoria el día 28 de junio de 2002, a las dieciocho horas, y, en caso de no haber quórum, en segunda convocatoria el día 29 de junio de 2002, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2001, así como el informe de gestión.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Nombramiento de Censores de cuentas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de accionistas Interventores para su aprobación.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se encuentra a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, la totalidad de los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General convocada, pudiendo interesar copia de los mismos, que les será facilitada de forma inmediata y gratuita.

Gijón, 17 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Silos Ordóñez.—21.806.

DESARROLLO MODULAR INMOBILIARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la compañía mercantil «Desarrollo Modular Inmobiliario, Sociedad Anónima» a la Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 20 de junio de 2002, a las diez horas, y en segunda el día 21 de junio de 2002, a la misma hora, en el Gran Hotel, de Zaragoza, «Salón Calderón», sito en calle Joaquín Costa, número 5 de Zaragoza, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, del Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2001.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Reelección de Consejeros de la sociedad, integrantes del Consejo de Administración, como consecuencia de la próxima caducidad del plazo para el que fueron nombrados.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración, con arreglo en lo dispuesto en el artículo 153. B) de la LSA, de la facultad de acordar en una o varias veces el aumento del capital social hasta una cifra que no supere en ningún caso el 50 por 100 del capital social existente en el momento en que se adopte este acuerdo de delegación por la Junta general, en la oportunidad y en la cuantía que el propio Consejo decida y sin necesidad de previa consulta a la Junta general, realizándose mediante aportaciones dinerarias y en el plazo de cinco años a contar desde la fecha del acuerdo.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración por el plazo de dieciocho meses, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75.1 de la LSA, para adquirir acciones de la propia sociedad, dejando sin efecto la autorización concedida el último día del plazo de los dieciocho meses a contar desde la aprobación del acuerdo.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Previsión de celebración de la Junta: Se prevee que la Junta general ordinaria de accionistas se celebre en primera convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata